

16 de marzo de 2016.

LA **PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR** (PROFECO) CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS DEL CONSUMIDOR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (*U.S. CONSUMER PRODUCT SAFETY COMMISSION, CPSC, POR SU NOMBRE Y SIGLAS EN INGLÉS*), INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN QUE EFECTUARÁ LA EMPRESA **GE LIGHTING** A SUS LÁMPARAS LED DE ALTA INTENSIDAD QUE COMERCIALIZA, DEBIDO A QUE LA BOMBILLA SE PUEDE SEPARAR DE SU BASE Y CAER REPRESENTANDO UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES.

LED165/M400/740

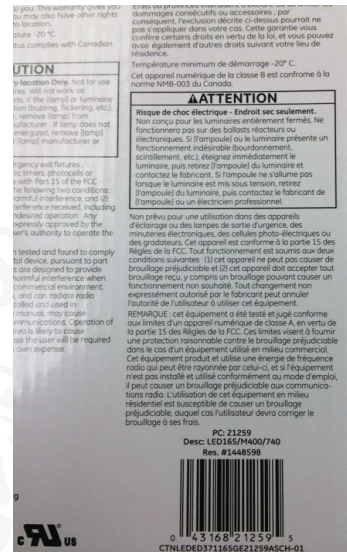
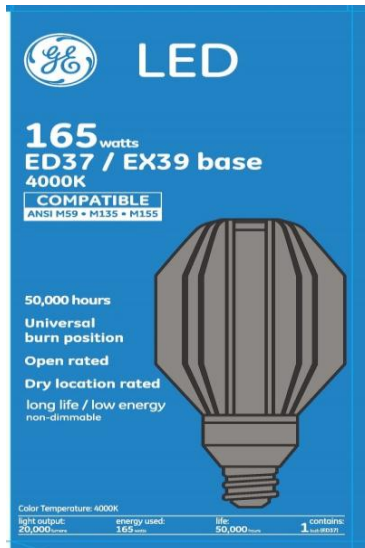


EL CÓDIGO DE FECHA ES
K213 O K245



EMPAQUE LÁMPARA GE LED HID

EMPAQUE LÁMPARA GE LED HID



La PROFECO y la CPSC comunican conjuntamente, como parte de sus programas de Red de Alerta Rápida cada una de sus acciones de verificación y vigilancia en materia de seguridad de productos, por lo cual y en beneficio y seguridad de los consumidores han ordenado al mercado estadounidense y mexicano el retiro de alrededor de **36,000** lámparas LED de alta intensidad, fabricadas y distribuidas por la empresa **GE LIGHTING, of Cleveland, Ohio**, en virtud de que:

- **La lámpara se puede separar de la base y caer, lo cual representa un peligro para la seguridad de los consumidores.**

Como parte de las medidas de seguridad para evitar que afecte la seguridad de los consumidores, las autoridades de gobierno involucradas recomiendan inmediatamente a las y los consumidores propietarios de este tipo de productos comunicarse con **GE LIGHTING** al número **001 880 338 4999** y/o mandar un correo electrónico a la dirección lightingconcerns@ge.com para recibir un kit de reparación acompañado de la guía de instalación sin que represente costo alguno.

La campaña de servicio y atención a consumidores inicia a partir del 16 de marzo de 2016 con una duración permanente por lo que seguirá vigente hasta que se realicen todas las modificaciones necesarias.



Las lámparas LED de alta intensidad (HID) implicadas en esta alerta se utilizan en accesorios de iluminación para almacenes, escuelas y gimnasios, son de 5 1/2 pulgadas de diámetro por 11 1/2 pulgadas de largo y pesa alrededor de 1.5 kilogramos. Se vendieron en una caja de cartón azul y blanco con "ED37 / EX39 base" en la parte delantera del empaque y "PC: 21259" en la parte posterior por encima del código de barras. Además, cuentan con el logotipo de GE y la siguiente información en la base de plástico blanco de la lámpara: LED165 / M400 / 740, 165W, 4000K, 20000 lúmenes, China y código de fecha K213 o K245.

GE LIGHTING notificó a esta Procuraduría que el número total de lámparas LED importadas y motivo de la alerta, es de **501 en México**, en tanto que en Estados Unidos es de 35,500 aproximadamente.

La red de distribuidores autorizados de **GE LIGHTING** en México se encuentra notificada del lanzamiento de la presente campaña y preparada para atender este proceso junto a los consumidores involucrados.

Adicionalmente, en caso de tener alguna duda o requerir mayor información la empresa ha puesto a disposición de los consumidores la siguiente página de Internet: www.gelighting.com haga clic en "Product Recall" (producto retirado del mercado) al final de la página, para más información.

Finalmente, se informa que la presente **ALERTA** está siendo publicada conjunta y simultáneamente en los portales institucionales de la Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor de EE.UU., y de la PROFECO en México, autoridades que estarán vigilando el cumplimiento de las acciones a cargo de las empresas, estando atentas para captar las quejas de las y los consumidores y brindar la asesoría necesaria, a través de las siguientes vías de contacto:

• **Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor de EE.UU.:**

- ✓ <http://www.cpsc.gov/en/Recalls/2016/GE-Lighting-Recalls-High-Intensity-LED-Lamps>
- ✓ www.cpsc.gov/es/Noticias-y-retiros-del-mercado/2016/GE-Lighting-retira-del-mercado-lamparas-LED-de-alta-intensidad-y-de-repuesto/

• **Procuraduría Federal del Consumidor:**

- ✓ http://www.profeco.gob.mx/Verificacion/alertas_nvo.asp
- ✓ www.alertas.gob.mx
- ✓ Correo electrónico rar@profeco.gob.mx
- ✓ Al teléfono del consumidor 5568 8722 en el D.F. y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país.

-o0o-

